



ANUNCIO de 20 de junio de 2017 por el que se somete a información pública el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de "Aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Valdelosbrazos", n.º 06A00977-00, e instalación de establecimiento de beneficio, n.º EB060529", en el término municipal de Lobón. (2017080878)

A los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se someten a información pública el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Valdelosbrazos", n.º 00977-00, e instalación de establecimiento de beneficio n.º EB0605209.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por incluirse dentro del Anexo IV, Grupo 2.a).7 de la Ley 16/2015, de 23 de abril.

Los datos generales del proyecto son:

Objeto: Extracción de áridos, arenas y gravas, para obras de la comarca y plantas de beneficio.

Fecha de solicitud: 4 de noviembre de 2016.

Promotor: Sánchez Áridos y Hormigones, SL.

Localización de los frentes de explotación: Frente 1; parcela 115, polígono 3, en las coordenadas UTM (H29, ETRS89) X= 705.987, Y=4.303.335, y Frente 2; parcelas 21 y 22 del polígono 3, coordenadas UTM (H29, ETRS89) X= 705.173, Y= 4.303.472.

Localización del establecimiento de beneficio: parcela 115 del polígono 3, en las coordenadas (H29, ETRS89) X= 706.022, Y=4.303.393.

Superficie de extracción solicitada: Frente 1: 22,9 ha y Frente 2: 2,49 ha.

Volumen de explotación: 126.825,50 m³.

Altura de banco: Frente 1: 3 metros, y Frente 2: 0,50 metros.

Número de bancos: 1.

Acceso: desde la Autovía A-5 E-90, en el pk 365 se toma la salida hacia Montijo, circulando por la EX-328, una vez rebasado el Puente de los Suspiros, sobre el río Guadiana, se toma una pista asfaltada que sale a la izquierda, circulando en dirección al Cementerio de Puebla de la Calzada, tras recorrer unos 900 metros, se toma un camino a la izquierda y tras 1.500 metros se llega a la zona de actuación.

Período de explotación: 10 años.



Áreas protegidas: no se encuentra afectado por ningún espacio natural protegido.

Plan de restauración: se propone un uso final del suelo agroganadero.

Instalación de residuos mineros: Si tiene, en la parcela 115 del polígono 3 coordenadas (H29, ETRS89) X= 705.850, Y=4.303.300.

Propuesta de resolución al Plan de Restauración: la Dirección General de Industria, Energía y Minas propone resolución favorable al plan de restauración presentado.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) y del plan de restauración es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras; el órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 20 de junio de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de junio de 2017 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación porcina de producción y cebo con fábrica de piensos, promovidos por Tovar Romero, SA, en el término municipal de Usagre. (2017080880)

Para dar cumplimiento a los artículos 13.5 y 66.1 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada (AAI) y el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación porcina de producción y cebo con fábrica de piensos, promovidos por Tovar Romero, SA, en el término municipal de Usagre (Badajoz), podrá ser